

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36333 ALICANTE

El Juzgado Mercantil número 1 de Alicante, anuncia:

1. De conformidad con el artículo 75 de la Ley Concursal, y conforme a los artículos 23, 95 y 96 LC, se dicta el presente edicto al objeto de dar publicidad a la presentación de los informes por el Administrador concursal, proveído por resolución de fecha 15/10/2012, dictado en el concurso seguido en este Juzgado con el 392/12 y de las concursadas:

"Castelló Construcciones e Infraestructuras, S.L.", con domicilio en la calle Santa Faz, número 97, de Aspe (Alicante), y CIF B-03264058, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 1.446, folio 58, hoja número A-13.688, inscripciones 1.^a y 2.^a

"Castelló Casas, S.L.", con domicilio en la calle Santa Faz, número 97, de Aspe (Alicante), y CIF B-53807699, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante, al tomo 2.700, libro 0, folio 196, hoja número A-79248, inscripción 1.^a

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaria del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Haciéndoseles saber que frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (artículo 192 LC y 399 LEC), presentada en el Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de diez días, que empezará a contar respecto a las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación general del edicto.

Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Alicante, 15 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial, Cristina Cifo González.

ID: A120071941-1